



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Se puede hacer proposicion despues de sentada su acuerdo los que no se han podido encontrar & que sin ellos dicen los Abogados no pueden informar de que da cuenta a Esta Ciudad para que vuelva a fin de que al señor Marques no se le retarde su recurso & havienendolo Oido Acordo se don adho señor los Testimonios que tiene pedidos sin perjuicio de los derechos de esta Ciudad y En defensa de ellos se Escrivia al Abiente en la Corte por los señores Dn Lope A uellaniday Dn Joseph Fontes para que salga a la defen sa. Contradiendo la pretension del señor Marques = El señor Dn Christoval de Lison Residor Suplico a la Ciudad le mande dar los Testimonios que antecedente mente tiene pedidos & havienendolo Oido Acordo se le den Cony nsercion de los acuerdos de esta Ciudad bado las Circunstancias que Comprende el acuerdo antecedente =

Testimonios al Sr Lison

Ente el Sr Dn Joseph Gomez de la Calle Residor =

Real despacho Aprobando la tasa de Sisay y Cauzaga

Hizo se saver ala Ciudad Real Provision de su Magestad y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla Refrendada de Dn Joseph Gomez de la Salde su data en Madrid a diez del Corriente aprobando las que en esta remitidas por esta Ciudad adho Real Consejo y del Impucto de Sisay Cauzaga de que avado en el Consumo de Caines para los fines de su aplicacion des de diez y siete de Agosto de setecientos y quinze hasta fin del año de setecientos veintey tres. La Ciudad havien dola Oido Acordo que para que en todo tiempo se tenga presente separe dicho Real Despacho ala Contaduria de proprio =

Real Provision sobre la Justificacion de los daños causados y medios para repararlos

Blaxe Real Provision de su Magestad y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla Refrendada de Dn Juan de Casay Moral su data en Madrid a diez y seis del Corriente mandando a esta Ciudad que hecha la Justificacion de los daños Causados con la ymundacion que sobrevino el dia seis de Septiembre pasado de proximo con la Crecida de los Rios segura y sangonera y el ymportec de todos ellos trate confe ra y acuerde el auxilio o medio que le pare

